



**C. GRACIELA LUNA ROCHA**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento al artículo 84 de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, en su último párrafo solicito a usted **aclarar** su solicitud con número de folio **00819021** de fecha 09 de abril de 2021 recibida en la UACIP vía Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

Lo anterior debido a que no es clara su solicitud, en virtud de que no detalla la "temporalidad del acta 099" a la que se refiere, toda vez que por cada trienio (con la entrada en funciones del Ayuntamiento) se inicia la numeración de las actas correspondientes, esto para estar en posibilidad de dar una atención certera a la solicitud realizada; por lo cual se le requiere para que indique lo peticionado anteriormente.

Hacemos de su conocimiento que tiene un plazo de máximo 10 días hábiles para dar contestación a la presente a partir de la fecha de su recepción, señalándole que dicho plazo interrumpe el término señalado en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, así como que también en caso de no dar contestación al presente su solicitud le será desechada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Nuestra grandeza es su gente"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE ABRIL DE 2021.**

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**